

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 04/04/2018, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se realiza la convocatoria pública para la selección de participantes en las actividades de campos de voluntariado juvenil, que se incluye dentro del Programa Verano Joven 2018. [2018/4228]**

El Decreto 85/2015 de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, atribuye a esta Consejería la competencia para diseñar y ejecutar la política regional en materia de juventud y, de forma específica, establece como funciones de la dirección general de Juventud y Deportes la promoción de las condiciones para la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, así como el impulso de la cooperación y actividad asociativa juvenil, la información y formación de los jóvenes y el apoyo a las iniciativas y proyectos de las asociaciones juveniles y de jóvenes particulares, de interés social.

El uso adecuado del tiempo de ocio propicia la integración de los jóvenes en la sociedad y su formación como personas que forman parte del futuro de nuestra región.

Las actividades de campos de voluntariado juvenil se realizarán por un grupo de jóvenes de diferentes procedencias y nacionalidades que se comprometen de forma desinteresada a desarrollar durante un tiempo determinado un proyecto de trabajo de proyección social como medio para acrecentar los valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y el aprendizaje intercultural.

Por ello, la dirección general de Juventud y Deportes queriendo contribuir en tan importante proceso educativo facilitando a los jóvenes su acercamiento a otras realidades por medio de su participación en actividades que le aporten nuevas experiencias, hizo pública la convocatoria para la selección de proyectos de actividades de campos de voluntariado juvenil dentro del programa Verano Joven 2018, mediante Resolución de 15/11/2017.

Una vez resuelta la referida convocatoria y seleccionados los correspondientes proyectos por aplicación de los criterios establecidos, la dirección general de Juventud y Deportes pone en marcha el proceso tendente a facilitar la participación de los jóvenes en el conjunto de actividades que conforman el programa Verano Joven 2018.

Una vez conocida la oferta de plazas en actividades de campos de voluntariado juvenil tanto nacionales como internacionales, procede ofrecer las mismas a los jóvenes de nuestra región.

En base a todo lo anterior, esta dirección general de Juventud y Deportes resuelve:

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto realizar la convocatoria pública y establecer el procedimiento para la selección de participantes en las actividades de campos de voluntariado juvenil, dentro del programa Verano Joven 2018.

Segundo. Definiciones.

A los efectos exclusivos de esta resolución, se consideran actividades en campos de voluntariado juvenil, aquellas acciones en las que jóvenes de Castilla-La Mancha, de otras comunidades autónomas y otros países, se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar, durante un tiempo determinado, un proyecto de trabajo con tareas de proyección social, de animación y culturales, fomentando de forma directa y cercana los valores de colaboración y convivencia en equipo. Siendo el campo de voluntariado juvenil el lugar de encuentro común, donde la importancia del voluntariado se enriquece con las experiencias interculturales, propiciando un ambiente de diversión y agradable convivencia.

Tercero. Actividades convocadas.

1. El programa Verano Joven 2018, incluye plazas para actividades de campos de voluntariado juvenil nacionales e internacionales, correspondientes al Servicio de Voluntariado Internacional (SVI), gestionado por el Instituto de la Juventud de España (Injuve).

2. Las actividades que conforman el programa Verano Joven 2018 se detallan en el Anexo I, donde se recogen sus principales características, en lo que se refiere a tipo de actividad, instalación, edad de los participantes, fechas, plazas y cuotas.

3. Los interesados podrán consultar la información completa de cada actividad a través de las fichas informativas que figuran en la página web de Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>).

#### Cuarto. Destinatarios

Podrán solicitar la participación en las actividades de campos de voluntariado juvenil todos los jóvenes empadronados en Castilla-La Mancha, que el primer día de la actividad, tengan cumplida la edad mínima y no superen la edad máxima que, para cada actividad, se detalla en el Anexo I.

Quinto. Preinscripción: plazo, forma de presentación y acreditación del cumplimiento de requisitos.

1. El plazo de preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 24/04/2018.

Las preinscripciones presentadas fuera de plazo quedarán en reserva para la posible cobertura de las plazas que queden vacantes.

2. Las preinscripciones se dirigirán a la dirección general de Juventud y Deportes de la consejería de Educación, Cultura y Deportes presentándose conforme al formulario que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución, a través de los siguientes medios:

a) Preferentemente, mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), o a través del enlace del portal joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>).

b) De forma presencial en el registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en sus direcciones provinciales o en cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. La preinscripción será única, y en ella se relacionará, por orden de preferencia hasta un máximo de dos actividades en campos de voluntariado juvenil, incluidas en el Anexo I. En caso de efectuar más de una preinscripción sólo se considerará como válida la registrada en último lugar.

4. La acreditación del cumplimiento de requisitos para la presente convocatoria se realizará mediante declaración responsable, conforme al modelo previsto en el Anexo II.

Sexto. Adjudicación de plazas a través de sorteo regional público.

1. La adjudicación de las plazas objeto de la presente convocatoria se realizará mediante un sorteo regional público entre las preinscripciones presentadas en plazo y forma, ordenadas por el número de entrada en el registro único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Con carácter previo al sorteo, se publicará un listado en el portal joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>) en el que se indicará el número que tendrá cada interesado para la participación en el mismo.

2. El sorteo se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que se establece en el Anexo I, y del mismo resultará un número que determinará la solicitud a partir de la cual se comenzarán a adjudicar las plazas.

3. Siguiendo el orden establecido por el sorteo se adjudicará plaza en las actividades indicadas por los interesados, siempre que haya disponibilidad.

4. Realizado el sorteo, y en un plazo no superior a 2 días, se expondrá en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>), así como en los tabloneros de anuncios de cada servicio de Juventud de las direcciones provinciales de la consejería de Educación, Cultura y Deportes y en el portal joven de Castilla-La Mancha, (<http://www.portaljovenclm.com/>), la

relación ordenada de interesados, con expresión de la plaza adjudicada en el sorteo, o, en su caso, el día y hora de citación atribuido.

El solicitante también podrá consultar la plaza adjudicada llamando al teléfono único de información 012.

Séptimo. Adjudicación de plazas a través de citaciones.

1. A los interesados a los que no se haya adjudicado plaza a través del sorteo por falta de disponibilidad, se les asignará un día y hora de citación, según el orden establecido por el sorteo, con el objeto de ofrecerles la elección de las plazas que hayan quedado disponibles.

2. La elección de la plaza se realizará mediante la personación del interesado o su representante en la sección de Juventud de las direcciones provinciales de la consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a su provincia, o bien, mediante llamada telefónica a dicha sección.

Octavo. Lista de reserva.

1. Una vez realizado el sorteo, se establecerá una lista de reserva, con objeto de asignar las plazas que, en su caso, pudieran resultar vacantes.

2. La lista de reserva estará formada por:

- a) Los interesados que tras el sorteo no hubiesen obtenido plaza entre las disponibles.
- b) Quienes hubiesen presentado la preinscripción fuera del plazo establecido.

3. Los interesados indicados en el párrafo 2 a) tendrán preferencia para optar a las plazas vacantes respecto a los indicados en el párrafo 2 b).

Noveno. Formalización de las solicitudes de adjudicación.

1. La formalización de las solicitudes de adjudicación de la plaza se realizará mediante la presentación del Anexo III, al que se adjuntará la documentación que se indica en el mismo, en el plazo indicado en el Anexo I. No obstante, para el caso de las actividades de campos de voluntariado juvenil internacionales, el adjudicatario no podrá considerar definitivamente confirmada su plaza, hasta que, el SVI-Injuve no le notifique su admisión por la entidad de voluntariado extranjera, responsable del campo de voluntariado juvenil.

2. El referido Anexo III de solicitud, que contiene las declaraciones responsables y autorizaciones a la consejería de Educación, Cultura y Deportes, necesarias para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la documentación que acompañe a la solicitud, podrán presentarse a través de los siguientes medios:

a) Preferentemente, mediante el envío telemático de los datos, con firma electrónica, a través del formulario incluido en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), al que podrá accederse asimismo desde un enlace en el Portal Joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>).

De optarse por este medio de presentación, la documentación que acompañe a la solicitud electrónica deberá ser digitalizada y presentada como archivo adjunto.

b) De forma presencial, en el registro de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, de sus direcciones provinciales o en cualquiera de los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. En el caso de que no se formalizase la solicitud de adjudicación por no presentar los interesados en plazo y forma la documentación establecida, se entenderá que los interesados renuncian a su petición, procediéndose en tal caso a ofrecer la misma en el proceso de citaciones o en el de lista de reserva, según el que corresponda.

4. Asimismo, si la documentación presentada no acredita la información reflejada en la preinscripción y/o no cumple los requisitos de participación, el interesado perderá su derecho a ser adjudicatario de la plaza, quedando anuladas todas sus actuaciones.

5. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que lo subsane en el plazo máximo de diez días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá

ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Los adjudicatarios en los diferentes campos de voluntariado juvenil, del Programa Verano Joven, aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante el desarrollo de las actividades en las que puedan aparecer.

Décimo. Cuotas de participación.

Las cuotas de los participantes en actividades de campos de voluntariado juvenil se abonarán según se indica:

a) Las cuotas de participación se ingresarán en las cuentas bancarias de las entidades que realizan las actividades y que se detallan en las fichas informativas de cada actividad, que se encontrarán disponibles en el portal joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>).

b) Las "cuotas extras", que se puedan establecer para algunas actividades de campos de voluntariado juvenil internacionales, deberán ser abonadas en efectivo por el participante directamente a su llegada al campo de voluntariado juvenil o por los medios que se indiquen.

Décimo primero. Adjudicación.

1. La adjudicación de las plazas se efectuará por la dirección general de Juventud y Deportes y se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>). Asimismo, se publicará en los tabloneros de anuncios de los correspondientes servicios de Juventud de las direcciones provinciales de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como en el portal joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>).

La publicación en el portal joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>) de los distintos trámites y relaciones previstos en esta resolución sustituye a la notificación y surte sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. El plazo de resolución de la convocatoria será de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de esta resolución. Transcurrido el plazo sin dictarse y notificarse resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes por silencio administrativo.

3. Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Decimosegundo. Cancelación de actividades.

1. La dirección general de Juventud y Deportes, de oficio o a instancia de la entidad organizadora, podrá acordar, previa resolución, la cancelación de actividades por motivos que pongan en riesgo su viabilidad o por causas de fuerza mayor.

2. En el caso de cancelación de actividades, las entidades organizadoras deberán devolver a los participantes la cuota íntegra que, en su caso, hubieran abonado.

3. No obstante, se ofrecerá a los participantes la posibilidad de obtener plaza en otra actividad según la disponibilidad en el momento de la cancelación.

Decimotercero. Obligaciones de los participantes.

1. Los participantes deberán cumplir los requisitos que exige la legislación vigente y observar las normas establecidas por la entidad organizadora de cada campo y el equipo de animación, así como las normas de régimen interno de las instalaciones donde se realice la actividad. En caso contrario se podrá dar por finalizada su participación en la actividad.

2. En los supuestos de abandono de las actividades de forma voluntaria o por incumplimiento de las obligaciones establecidas para la actividad, el participante deberá regresar a su origen por sus propios medios.

3. Toda responsabilidad legal que pudiera derivarse de los actos u omisiones de los usuarios de la instalación recaerá individualmente sobre éstos, quedando exenta la dirección general de Juventud y Deportes frente a posibles reclamaciones de terceros.

4. Los participantes deberán informar a la dirección general de Juventud y Deportes de sus necesidades específicas para facilitar su plena integración en la actividad.

Decimocuarto. Interpretación y ejecución.

La Dirección General de Juventud y Deportes resolverá e interpretará cualquier incidencia, aspecto o duda que se derive o plantee en la presente convocatoria y dictará cuantos actos y resoluciones sean necesarios para su desarrollo y ejecución.

Decimoquinto. Protección de datos.

El tratamiento de los datos personales facilitados a la Administración por los participantes de este procedimiento quedará sometido al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Dichos datos personales se integrarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, pudiendo los interesados ejercer los derechos reconocidos con carácter general en esta legislación ante el órgano responsable del tratamiento.

Decimosexto. Recursos.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Decimoséptimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de abril de 2018

El Director General de Juventud y Deportes  
JUAN RAMÓN AMORES GARCÍA

## Anexo I

1. El plazo de preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 24 de abril de 2018.

## 2. Adjudicación de plazas:

a) Sorteo: El sorteo se realizará a las 9:00 h. del día 3 de mayo de 2018, en el salón de actos de la Dirección General de Juventud y Deportes (Bulevar Río Alberche, s/n. Toledo).

b) Citaciones: Darán comienzo el día 14 de mayo de 2018 a partir de las 9:00 horas.

## 3. Plazos para la formalización de la solicitud de adjudicación:

a) Los solicitantes que hayan obtenido plaza en el sorteo deberán presentar la documentación correspondiente a partir del día 3 de mayo 2018 y hasta el día 11 de mayo 2018 antes de las 14:00h.

b) Los solicitantes que obtengan plaza por el sistema de citación deberán presentar la documentación requerida en el plazo de 1 día hábil desde que se realiza la reserva de la plaza.

c) Los solicitantes que obtengan plaza por Lista de Reserva deberán presentar la documentación requerida en el plazo de 1 día hábil desde que se realiza la reserva de la plaza.

d) La presentación telemática de las solicitudes a través de la sede electrónica de la Administración, que deberá hacerse con firma electrónica conforme a lo previsto en el apartado noveno de la convocatoria, se podrá efectuar mediante DNI electrónico o certificado electrónico reconocido, o bien utilizando los sistemas de identificación y firma electrónica de la Plataforma CI@ve del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La clave concertada del sistema CI@ve puede obtenerse por cualquiera de los medios previstos para su expedición en el siguiente enlace: [http://clave.gob.es/clave\\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](http://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html). De forma presencial, podrá obtenerse en cualquiera de las oficinas de registro de las Administraciones Públicas recogidas en el enlace: <http://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>, entre las que están incluidas las Oficinas de Información y Registro de esta Comunidad Autónoma.

e) La solicitud (Anexo III) y la documentación que acompañe a la misma, una vez presentada a través de cualquiera de los medios y lugares previstos en el apartado noveno, deberá enviarse a la dirección de correo electrónico [camposdetrabajo@jccm.es](mailto:camposdetrabajo@jccm.es)

## 4. Descripción de las actividades:

## A) Actividades de Voluntariado Juvenil en Castilla-La Mancha

Código	Provincia	Nombre y ubicación	Tipo	Modalidad	Fechas	Edad	Pzs	Cuota
VCM-01	Albacete	Parque Natural Ruidera 1 (Ossa de Montiel)	Nacional	Medio Ambiente.- Acondicionamiento y rehabilitación del embarcadero de la Laguna La Colgada; conservación y limpieza espacios exteriores próximos a las Lagunas de Ruidera.	15-29/07	15-17	2	110€
VCM-02	Albacete	Parque Natural Ruidera 2 (Ossa de Montiel)	Internacional	Medio Ambiente.- Adecuación diversas zonas ribera Laguna "La Colgada". Acondicionamiento de un espacio para instalación huerto cultivo micológico en el Parque Natural Lagunas Ruidera.	31/07-14/08	18-30	2	110€
VCM-03	Guadalajara	Parque Natural Sierra Norte Guadalajara (Condemios de Arriba)	Internacional	Medio Ambiente.- Continuidad en las actuaciones de mejora y recuperación de infraestructuras medioambientales en pueblos de la Sierra Norte de Guadalajara".	30/07-13/08	18-30	2	110€

Código	Provincia	Nombre y ubicación	Tipo	Modalidad	Fechas	Edad	Pzs	Cuota
VCM-04	Toledo	Toledo. Rutas culturales (Toledo)	Nacional	Acción Cultural.- Actividades dirigidas a la creación de tres rutas culturales teatralizadas en la ciudad de Toledo.	15-29/07	15-17	2	110€
VCM-05	Toledo	Toledo. Circo Romano (Toledo)	Nacional	Recuperación del Patrimonio.- Continuidad limpieza y mantenimiento de los restos romanos del yacimiento arqueológico del Circo Romano de Toledo.	30/07-13/08	18-30	2	110€
VCM-06	Toledo	Toledo. Intervención comunitaria (Toledo)	Nacional	Intervención Comunitaria Intercultural.- Continuidad actividades de intervención social y dinamización comunitaria; creación de espacios de participación y convivencia ciudadana intercultural.	16-30/07	18-30	2	110€

## B) Actividades de Voluntariado Juvenil en otras Comunidades Autónomas

Código	Comunidad o ciudades autónomas	Nombre y ubicación	Fechas	Edad	Tipo (*)	Pzs	Modalidad	Cuota
VCA-01	Andalucía	Picacho 2017.- Alcalá de Los Gazules (Cádiz)	18/08-01/09	18-30	N	2	Medio ambiente.	90€
VCA-02	Andalucía	Conservación del Humedal de Padul.-Padul (Granada)	04-18/08	14-17	N	2	Medio ambiente.	90€
VCA-03	Andalucía	El Cerro de San Cristóbal: encuentro de caminos y culturas.- Almonaster La Real (Huelva)	12-26/08	18-30	N	2	Medio ambiente	90€
VCA-04	Andalucía	Trabajos excavación Arqueológica en el área monumental del conjunto arqueológico de Cástulo.- Linares (Jaén)	22/07-05/08	18-30	N	2	Arqueología.	90€
VCA-05	Andalucía	Fortaleza de La Mota-2018.- Alcalá La Real (Jaén)	30/07-13/08	18-26	I	1	Arqueología.	90€
VCA-06	Andalucía	Experiencia arqueológica en el castillo medieval de Archidona.- Archidona (Málaga)	16-30/07	18-30	N	2	Arqueología.	90€
VCA-07	Andalucía	Recuperación y puesta en valor del legado de Trinidad Grund.- Carratraca (Málaga)	01-15/08	18-30	N	2	Patrimonio histórico y cultural	90€

Código	Comunidad o ciudades autónomas	Nombre y ubicación	Fechas	Edad	Tipo (*)	Pzs	Modalidad	Cuota
VCA-08	Andalucía	Tradiciones: documental audiovisual desde la perspectiva juvenil.- Las Navas de la Concepción (Sevilla)	15-29/07	14-17	N	2	Medio ambiente/ acción comunitaria e intervención social	90€
VCA-09	Aragón	Rehabilitando futuro III.- Aineto (Huesca)	08-22/07	18-26	N	2	Construcción y Restauración.	110€
VCA-10	Aragón	Huesca es leyenda.- (Huesca)	17-31/07	18-26	N	2	Animación y Turismo.	110€
VCA-11	Baleares	Campo de Intervención socioeducativo.- Mallorca	16-30/07	16-17	N	1	Intervención Socioeducativo.	110€
VCA-12	Baleares	Campo de Arqueología.- Mallorca	09-23/07	18-30	N	2	Arqueología.	110€
VCA-13	Baleares	Campo de Intervención socioeducativo.- Mallorca	01-15/08	18-30	N	2	Socioeducativo.	110€
**VCA-14	Canarias	Barriando en Chasna.- Vilaflor de Chasna (Tenerife).	08-22/07	18-30	N	2	Dinamización del ocio y tiempo libre.	110€
VCA-15	Canarias	Salinas de Tenefé.- Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)	10-24/07	18-30	N	2	Investigación, documentación y recuperación del patrimonio canario	110€
**VCA-16	Canarias	Ocio activo educativo y saludable en Guía de Isora.- Guía de Isora (Tenerife).	14-28/07	18-25	N	2	Dinamización del ocio y tiempo libre.	110€
VCA-17	Canarias	Roque Negro. Adecuación mejora senderos Buenavista Norte.- Buenavista Norte (Tenerife)	06-19/08	18-30	N	2	Conservación y/o protección medio ambiente	110€
**VCA-18	Canarias	Tuineje Joven 2018.- Tuineje (Fuerteventura)	13-27/08	18-30	N	2	Dinamización del ocio y tiempo libre.	110€
VCA-19	Cantabria	Animación sociocultural en Valdeolea.- (Mataporquera)	05-19/07	18-30	N	2	Sociocultural	110€
VCA-20	Cantabria	Actuación sobre la Biodiversidad Oculta.- (San Vicente del Monte)	16-30/07	16-17	N	2	Medioambiental	110€
VCA-21	Cantabria	Animación Sociocultural en Campoo de Yuso.- ( Campoo de Yuso)	01-15/08	18-30	N	1	Sociocultural	110€
VCA-22	Cantabria	Conservación del patrimonio del Museo Etnográfico de Cantabria.- (Solórzano)	01-15/07	18-30	I	2	Arte y patrimonio	110€
VCA-23	Castilla y León	Excavando la ciudad. En busca de Itercatia.- Paredes de Nava (Palencia)	29/07-12/08	18-30	N	2	Arqueología	90€



Código	Comunidad o ciudades autónomas	Nombre y ubicación	Fechas	Edad	Tipo (*)	Pzs	Modalidad	Cuota
VCA-24	Castilla y León	Sierra de Atapuerca.- Atapuerca (Burgos)	16-30/08	18-30	N	2	Arqueología y Paleontología	90€
VCA-25	Castilla y León	Arqueología Monte Bernorio.- Aguilar de Campoó (Palencia)	16-30/08	18-30	N	2	Arqueología	90€
VCA-26	Castilla y León	Mantenimiento de Icnitas en tierras Altas de Soria.- Fuentes de Magaña (Soria)	11-25/08	16-17	N	2	Arqueología y Paleontología	90€
VCA-27	Cataluña	Cuide'm l'entorn.- Riba-roja d'Ebre (Tarragona)	11-25/07	18-25	N	1	Medio ambiente	110€
**VCA-28	Cataluña	Trencant barreres.- Barcelona).	30/07-13/08	18-25	N	1	Social	110€
VCA-29	Cataluña	Mejora de los alrededores del Parque del Bosquet.- Cervera (Lérida)	01-15/07	15-17	N	1	Medio ambiente	110€
VCA-30	Ceuta	Conoce Ceuta.- Ceuta	13-25/08	18-30	N	1	Social	72€
VCA-31	Comunidad Madrid	Camino de Papel I (Finca Los Batanes).- Rascafría	01-14/07	18-30	I	1	Arqueología	110€
VCA-32	Comunidad Madrid	Ocio y deporte adaptado .- San Lorenzo de El Escorial	20-30/07	18-30	N	1	Social	110€
VCA-33	Comunidad Madrid	Señalización de espacios ambientales.- Moralzarzal	23-29/07	15-17	N	2	Medio ambiente	110€
VCA-34	Comunidad Madrid	Verde es mi azotea ( El rompe cambia a verde).- Coslada	01-07/07	15-17	N	1	Acción comunitaria	110€
VCA-35	Comunidad Madrid	Recre-Acción.- Coslada	09-22/07	18-30	I	1	Acción comunitaria	110€
VCA-36	Comunidad Valenciana	Parque Natural de Chera-Sot de Chera.- Chera (Valencia)	16-30/07	18-30	I	2	Medio ambiente	110€
VCA-37	Comunidad Valenciana	La Costa del Castell.- Xàtiva (Valencia)	15-27/07	15-17	N	2	Medio ambiente	110€
VCA-38	Comunidad Valenciana	El Prado I.- Viver (Castellón)	09-20/07	15-17	N	2	Arqueología	110€
VCA-39	Comunidad Valenciana	El Prado II.- Viver (Castellón)	21/07-04/08	18-30	N	2	Arqueología	110€
VCA-40	Comunidad Valenciana	Personas mayores y discapacidad.- Benicarló (Castellón)	21/07-05/08	18-30	N	2	Social	110€

Código	Comunidad o ciudades autónomas	Nombre y ubicación	Fechas	Edad	Tipo (*)	Pzs	Modalidad	Cuota
VCA-41	Comunidad Valenciana	Diviértete I.- Alcossebre (Castellón)	16-30/07	18-30	N	2	Trabajo con niños	110€
VCA-42	Comunidad Valenciana	Diviértete II.- Alborache (Valencia)	31/07-14/08	18-30	N	2	Trabajo con niños	110€
VCA-43	Comunidad Valenciana	Arte y discapacidad.- Valencia	16-30/07	18-30	N	2	Social	110€
VCA-44	Comunidad Valenciana	Pequeñas ilusiones.- Benicàssim (Castellón)	01-15/08	18-30	N	2	Social	110€
VCA-45	Comunidad Valenciana	Anímate.- Alborache (Valencia)	16-30/07	18-30	N	2	Trabajo con niños	110€
VCA-46	Extremadura	Días de cine.- Baños de Montemayor (Cáceres)	17-28/08	18-30	N	1	Audiovisual	110€
VCA-47	Extremadura	Fuentes de León.- Fuentes de León (Badajoz)	16-30/07	18-30	N	1	Arqueología / patrimonio	110€
**VCA-48	Extremadura	Capacitados para disfrutar 1.- Trujillo (Cáceres)	02-13/07	18-30	N	1	Integración social	110€
VCA-49	Galicia	Vilarbó.- As Pontes (La Coruña)	19-30/07	18-30	I	2	Medioambiental	110€
VCA-50	Galicia	Castro de San Lourenzo.- A Pobra do Brollón (Lugo)	01-15/08	18-30	I	1	Festival y arqueológico	110€
VCA-51	Galicia	Cíes II.- Vigo (Pontevedra)	15-26/07	18-30	I	2	Medioambiental	110€
VCA-52	Galicia	Cíes IV.- Vigo (Pontevedra)	17-28/08	18-30	I	1	Medioambiental	110€
VCA-53	La Rioja	Contrebia Leucade 1.- Aguilar del río Alhama.	16-30/07	18-26	I	2	Arqueología y recuperación del patrimonio	110€
VCA-54	La Rioja	Contrebia Leucade 2.- Aguilar del río Alhama.	01-15/08	18-26	I	2	Aqueología y recuperación del patrimonio	110€
VCA-55	Melilla	Aquí y Ahora 1.-	17-28/07	18-30	N	2	Ocio e Intervención Social	110€
VCA-56	Murcia	A determinar						
VCA-57	Murcia	A determinar						
VCA-58	Murcia	A determinar						
VCA-59	Navarra	Igal.- Igal	15-29/08	18-30	I	2	Restauración. Memoria histórica	110€
VCA-60	Navarra	Judería de Estella.- Estella	16-30/07	18-30	I	2	Restauración. Memoria histórica	110€

Código	Comunidad o ciudades autónomas	Nombre y ubicación	Fechas	Edad	Tipo (*)	Pzs	Modalidad	Cuota
VCA-61	Navarra	Cementerio de las botellas.- Pamplona	15-29/08	18-30	I	2	Restauración. Memoria histórica	110€
VCA-62	Navarra	Parque Natural Señorío de Bertiz.- Bertiz	16-30/07	15-17	N	2	Medioambiental	110€
VCA-63	Navarra	Parque natural de Urbasa y Andía.- Urbasa y Andía	31/07-14/08	15-17	N	2	Medioambiental	110€
VCA-64	País Vasco	Agurain: Recuperación, limpieza y revalorización del humedal de Pedroko y entorno verde del municipio de Agurain.- Salvatierra-Agurain (Álava)	16-30/07	18-26	N	2	Conservación del patrimonio natural	110€
VCA-65	País Vasco	Arraia-Maeztu: Excavación arqueológica fábrica asfaltos San Ildefonso o Gustaldapa.- Arraia-Maeztu (Álava)	30/07-13/08	18-26	N	2	Arqueología y recuperación patrimonio industrial	110€
VCA-66	País Vasco	Galdames: Acondicionamiento del camino de San Ginés, dentro del entorno Vital de Antonio Trueba.- Galdames (Vizcaya)	30/07-13/08	18-26	N	2	Recuperación patrimonio y medioambiente	110€
VCA-67	País Vasco	Lekeitio I: Dinamización sociocultural con mayores Residencia Uribarren Abaroa. - Lekeitio (Vizcaya)	16-30/07	18-26	N	2	Dinamización social de personas de la tercera edad	110€
VCA-68	País Vasco	Lekeitio II: Dinamización sociocultural con mayores Residencia Uribarren Abaroa. - Lekeitio (Vizcaya)	30/07-13/08	18-26	N	2	Dinamización social de personas de la tercera edad	110€
VCA-69	País Vasco	Zamudio: Waste4think Zamudio (Vizcaya)	16-30/07	18-26	N	2	Medioambiente	110€
VCA-70	País Vasco	Bergara: Intercambio entre generaciones en la Residencia Mizpirualde.- Bergara (Guipúzcoa)	30/07-13/08	18-26	N	2	Dinamización social de personas de la tercera edad	110€
VCA-71	País Vasco	Elgoibar: Proyecto Moru. Cuidando de nuestro entorno.- Elgoibar (Guipúzcoa)	16-30/07	18-26	N	2	Recuperación de patrimonio y medioambiente	110€
VCA-72	País Vasco	Tolosa: Proyecto para la recuperación del ecosistema natural de Uzturre.- Tolosa (Guipúzcoa)	16-30/07	18-26	N	2	Recuperación de patrimonio y medioambiente	110€

(\*) N: Nacional, I: Internacional.

(\*\*) Se precisa Certificado Negativo del Registro de Delitos de Naturaleza Sexual.

c) Actividades de Voluntariado Juvenil en Otros Países

CÓD.	País	Nombre	Fecha	Edad	Pzas	Tipo (*)	Código Injuve	Cuota
VEX-01	Alemania	Ursensollen	28/07-18/08	18-26	1	Cons-Envi-Reno	IJGD28303	110 €
VEX-02	Armenia	Hospeshine	17-30/07	18-28	1	Reno-Envi	HUJ2	110 €
VEX-03	Austria	We R'green (Cuota extra 30€)	23/07-05/08	18-30	1	Envi-Disa-Fest	GL03	110 €
VEX-04	Camboya	Gec Siem read	17-27/07	18-30	1	Edu-Cult	CYA-1869	110 €
VEX-05	China	Sustainable farming and animal sanctuary (Vegano)	01-09/07	18-30	1	Agri-Anim	DWC 01	110 €
VEX-06	Corea Sur	Together worlwide	30/07-10/08	19-30	1	Cult	IWO-75	110 €
VEX-07	Francia	Become the lord of the chateau of Pompey	01-22/08	18-30	1	Reno-Manu	ANEC13	110 €
VEX-08	Francia	Le Brethon	11/07-01/08	18-30	1	Reno	CONCF-042	110€
VEX-09	Francia	Artonne	03-24/08	18-30	2	Reno	CONCF-038	110€
VEX-10	Francia	Guitar festival and heritage – chanteuges	14/07-04/08	18-30	2	Reno-Cult-Fest	JR18/111	110€
VEX-11	Francia	Crest jazz festival (Cuota extra 50€) (French speaking)	22/07-07/08	18-30	1	Fest	JR18/204	110€
VEX-12	Francia	Chalet tout "Là-Eau" 1	11-31/07	18-30	2	Envi	SJ24	110€
VEX-13	Grecia	The Summer is ours IV	14-28/07	18-30	1	Soci-Disa	ELIX04	110€
VEX-14	Hong Kong	Lonf Valley rice harvesting	13-24/07	18-30	1	Envi-Agri-Reno	HKVT18-01	110€
VEX-15	Italia	Silius together	30/07-07/08	18-30	1	Spor-Fest-Kids-Soci	CPI10	110€
VEX-16	Italia	Cortemilia (CN)	02-13/07	18-30	1	Manu	IBOIT05	110€
VEX-17	Italia	Santa Severina (KR) (Cuota extra 70€)	20-30/08	18-30	1	Manu	IBOIT22	110€
VEX-18	Italia	Vittoriense workcamp (Habilidad para montar en bicicleta)	31/07-13/08	18-30	1	Envi-Reno	LEG02	110€
VEX-19	Japón	Aso	04-17/08	18-30	1	Agri-Fest-Kids	NICE-18-08041	110€

CÓD.	País	Nombre	Fecha	Edad	Pzas	Tipo (*)	Código Injuve	Cuota
VEX-20	Nepal	Art and crafts with children	18-29/07	18-30	1	Art-Edu-Kids	WINWC18-13	110€
VEX-21	Reino Unido	Green & away take down (Cuota extra 40 libras)		18-30	1	Fest	CONCUK07	110€
VEX-22	República Checa	Jewish Holesov	17-29/07	18-30	1	Reno-Cult	SDA 204	110€
VEX-23	Rusia	Kenozero Heritaje	14-28/07	18-30	1	Manu	AYA3	110€
VEX-24	Rusia	Archstoyaniye	20-30/07	18-30	1	Fest- Cons	PZ03	110€
VEX-25	Rusia	Springboard	15-26/07	18-30	1	Kids-Sport	SF-03	110€
VEX-26	Rusia	Tolstoy world (Visa turística)	31/07-14/08	18-30	1	Envi-Cult	W4U-03	110€
VEX-27	Serbia	Summer in Toponica 8, Donja Toponica	14-26/07	20-30	1	Manu-Agri-Art-Envi	VSS14	110€
VEX-28	Taiwán	Farming with kids in Zhone community	16-29/07	18-28	1	Kids	VYA1808-ZH	110€
VEX-29	Turquía	Buttoned houses	22/07-05/08	18-30	1	Reno	GEN-12	110€
VEX-30	Turquía	Ride my bike	07-21/08	18-30	1	Cons-Fest-Manu	GSM04	110€
VEX-31	Ucrania	Medieval bastion	22/07-04/08	18-27	1	Arch-Manu	UF01	110€
VEX-32	Vietnam	Discover abilities beyond disabilities (Cuota extra 180€) (Se requiere Certificado buena conducta)	06-17/08	18-30	2	Soci-Disa-Kids	VPV18-03	110€

(\*) ANIM= Trabajo con animales/// AGRI= Agricultura/// ART= Arte/// CONS= Construcción/// CULT= Proyectos Culturales/// EDU= Educativo/// DISA= Trabajo con personas con discapacidad/// ENVI= Educación ambiental/// FEST= Festival/// KIDS = Trabajo con niños/// MANU= Trabajo manual/// RENO = Renovación/// SOCI = Proyectos Sociales, de salud/// SPOR= Proyecto deportivo.

**-1.- Características de las Actividades de Campos de Voluntariado Juvenil en Otros Países:**

1.1.- Los alojamientos se realizarán en los lugares que determinen las organizaciones correspondientes, entre los que se encuentran, albergues, campamentos juveniles o de turismo, residencias, etc., así como instalaciones adaptadas para cubrir estos servicios durante la actividad.

1.2.- En la correspondiente descripción de las actividades se detallan las cuotas de participación, que incluyen alojamiento, manutención en régimen de pensión completa, actividades complementarias y seguro de accidentes. Algunos campos de voluntariado juvenil establecen un pago adicional (cuota extra), que deberá ser abonado en efectivo por el voluntario a su llegada al campo. La ficha informativa de cada actividad, estará disponible en el apartado Verano Joven 2018 del Portal Joven de Castilla-La Mancha (<http://www.portaljovenclm.com/>).

1.3.- La incorporación al campo se realizará el primer día de la actividad. Los participantes acudirán por sus propios medios y correrán por su cuenta los desplazamientos de incorporación y regreso.

2.- Obligaciones de los participantes:

2.1.- Los participantes que hayan obtenido plaza en el sorteo, además del Anexo III, cumplimentarán el Formulario de Intercambio de Voluntariado 2018 del Injuve. Se recomienda leer con detenimiento toda la información suministrada en el citado Formulario con respecto a seguros, visados y demás requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad.

2.2.- Informar a la Dirección General de Juventud y Deportes sobre sus necesidades específicas para facilitar su plena integración en la actividad.

3.- Recomendaciones:

3.1.- Tramitar por sí mismos, si es necesario, los distintos visados emitidos por las correspondientes embajadas del país o países donde se desarrolle la actividad, siempre que no tengan nacionalidad española.

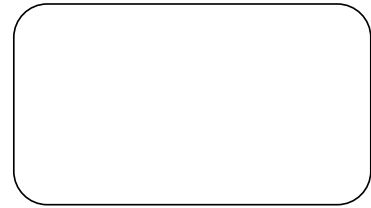
3.2.- Llevar en el momento de la incorporación el DNI o pasaporte y la tarjeta sanitaria. La persona participante deberá consultar en cualquier oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) la correspondiente asistencia sanitaria.

3.3.- No todas las asociaciones disponen de un seguro que cubra la estancia en el campo de trabajo y, en caso de que no lo tengan, la cobertura del seguro comienza el primer día de estancia en el campo y termina el último día, por esta razón es conveniente que los voluntarios suscriban un seguro de viaje que no solo incluya la estancia en el campo sino también desde la salida de su domicilio hasta su regreso.

---



Nº  
**Procedimiento**  
 030156  
**Código SIACI**  
 SIDQ



**ANEXO II PRESINSCRIPCIÓN EN CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL DEL PROGRAMA VERANO JOVEN 2018**

**DATOS DE EMPADRONAMIENTO DE LA PERSONA INTERESADA**

NIF:  NIE:  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Tif. móvil:  Correo electrónico:

Sexo: (M/F):  F. Nacimiento:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (padre/madre/tutor en caso de menores. Tutor en caso de incapacidad para solicitar)**

NIF:  NIE:  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Tif. móvil:  Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado

**Actividades**  
 Actividades de Campos de Voluntariado Juvenil preferidas por orden de prioridad para "sorteo"

	CÓDIGO	ACTIVIDAD	FECHAS
1ª PRIORIDAD			
2ª PRIORIDAD			

Nota: los solicitantes deberán tener la edad establecida para cada actividad el día de comienzo de esta.  
 Esta preinscripción no supone reserva de plaza, únicamente participación en el sorteo.

**Acreditación del cumplimiento de requisitos.**

**Declaraciones responsables:**  
 La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación del solicitante, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Cumple los requisitos establecidos en el apartado cuarto de la resolución de convocatoria.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

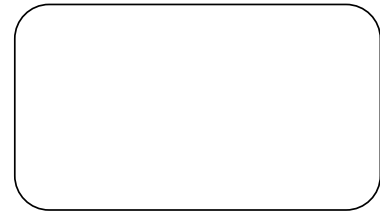
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018  
 Firma: \_\_\_\_\_

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
 Dirección General de Juventud y Deportes.  
 DIR3: A08014350

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Juventud y Deportes con la finalidad de gestión de la participación en las actividades juveniles comprendidas en el programa verano joven. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, Bulevar Río Alberche s/n, 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@iccm.es](mailto:protecciondatos@iccm.es)



Nº  
**Procedimiento**  
 030156  
**Código SIACI**  
 SKZF



**ANEXO III. SOLICITUD**  
**ACTIVIDADES DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PROGRAMA VERANO JOVEN 2018**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NIF:  NIE:  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (tutor en caso de incapacidad para solicitar)**

NIF:  NIE:  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

**ACTIVIDAD ADJUDICADA**

CÓDIGO	ACTIVIDAD	FECHAS

**DATOS DE LA SOLICITUD**

Expone: Presenta la documentación necesaria para formalizar la adjudicación de la plaza.  
 Solicita: Reserva de plaza en la actividad adjudicada en el programa Verano Joven 2018

**OBSERVACIONES**

Indicar necesidades específicas: enfermedades, alergias, menús por intolerancia alimentaria, medicación, etc. (caso de no incluir esta información no podrá garantizarse el apoyo necesario)

.....

.....

TELÉFONO PARA EMERGENCIAS (Obligatorio):

**Acreditación del cumplimiento de requisitos.**

**Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación del solicitante, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Juventud y Deportes con la finalidad de gestión de la participación en las actividades juveniles comprendidas en el programa verano joven. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, Bulevar Río Alberche s/n, 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)



**Autorizaciones:**

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO:** Los acreditativos de identidad.  
 **NO:** Los acreditativos de domicilio y residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

**Documentación:**

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- 1.- Resguardo bancario de ingreso de la cuota de participación correspondiente, indicando nombre, apellidos y código de actividad.
- 2.- Formulario de intercambio de Voluntarios del INJUVE, cumplimentado en inglés, cuando se trate de Campos de voluntariado juvenil en otros países.

**DATOS DE LA INSCRIPCIÓN**

La participación en el Programa Verano Joven conlleva la autorización expresa, a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a la difusión de imágenes realizadas durante el desarrollo de las actividades en el campo de voluntariado juvenil, con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

**COMPROMISO PERSONAL DE LOS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES  
CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL**

Como voluntario/a acepto el siguiente compromiso, mediante la firma al pie del mismo:

1. Desarrollar desinteresadamente las tareas durante las horas estipuladas en el proyecto durante cinco días a la semana.
2. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
3. Contribuir a la organización general de la actividad en las tareas propias del mismo (limpieza, cocina, etc...).
4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales, de todos/as los/as participantes del campo.
5. Incorporarse al inicio de la actividad, no abandonándola hasta el final de la misma.
6. Respetar las normas de régimen interior y de convivencia propias de cada actividad, que serán entre otras:
  - \* Aceptar las indicaciones de los/as responsables de la actividad.
  - \* Cumplimiento de los horarios en general.
  - \* No se utilizarán vehículos particulares durante el tiempo de duración de la actividad.

El incumplimiento de las normas establecidas, puede dar lugar a la exclusión del campo de voluntariado juvenil.

Manifiesto que conozco y acepto cuanto consta en esta solicitud

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018  
Firma: \_\_\_\_\_